

**RESOLUCION No. 2801**  
**23 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

“Por medio de la cual se ordena la Apertura de un proceso de selección abreviada”

**EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAHAGÚN- DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el Municipio de Sahagún en estudio de oportunidad y conveniencia manifestó la necesidad de contratar los **MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA.**

**SEGUNDO:** Que por ser por la naturaleza del objeto y al exceder su presupuesto oficial del 10% de la menor cuantía, este debe adquirirse a través de la modalidad de selección abreviada menor cuantía, de conformidad con el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias de la materia.

**TERCERO:** Que durante los días señalados en el cronograma fueron debidamente publicados en el secop I los borradores de pliegos, con el objeto de que los interesados presentasen sus observaciones.

**CUARTO:** Que el Presidente de la República, en uso de las facultades que le otorga la constitución política en el artículo 189, numeral 11 y de manera especial en los artículo 2 y 5 de la ley 1150 de 2007, expidió el decreto 1082 de 2015, en el cual en su artículo 2.2.1.1.2.1.5 establece la obligación de expedir un acto administrativo de carácter general para la apertura de los procesos de selección, el cual debe contener el objeto del contrato, la modalidad de selección que corresponda, el cronograma del proceso, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos; la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad y los demás asuntos que se consideren pertinentes;

**QUINTO:** Que dando tramite seguido, después de la publicación de los estudios y los documentos previos y los pre-pliegos de condiciones, se hace necesario, en virtud de que se tomó la decisión de adelantar el proceso de selección, expedir el respectivo acto administrativo de apertura del proceso en cumplimiento de la norma jurídica citada en el considerando anterior

Por lo antes expuesto:

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Ordénese la apertura de la Selección abreviada de menor cuantía **No SA-22-2026** que tiene por objeto contractual: **MANTENIMIENTOS A LOS MICRO ACUEDUCTOS RURALES DE GUAIMARITO, MORROCOY, LAS CUMBRES, RINCON GRANDE, AGUAS VIVAS, EL TOTUMITO, EL VIAJANO, EL DIVIDIVI Y LA MONTAÑITA EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN DEPARTAMENTO DE CORDOBA**, por valor de **SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$725.944.960,00).**



**ARTÍCULO SEGUNDO:** La modalidad de selección que corresponde es la selección abreviada causal menor cuantía de conformidad con el literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

**ARTÍCULO TERCERO:** Fijese como cronograma para el presente proceso de selección abreviada el señalado el siguiente:

| ACTIVIDAD                                                         | FECHA                                                                                                                                                                                        | LUGAR Y REPOSABLE                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Apertura de Proceso                                               | 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026                                                                                                                                                                     | Despacho del Alcalde – Jefe Oficina Asesora -SECOP-                                                                                                       |
| Publicación pliegos definitivos                                   | Desde la apertura hasta el cierre                                                                                                                                                            | Jefe Oficina Asesora -Portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                         |
| Manifestación de interés en participar                            | 24, 25 Y 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026 *** en el horario hábil de la entidad de forma física. Por correo se podrán recibir hasta las 6:00 p.m y el termino se cierra el último día a las 6:00 p.m | Oficina de apoyo a la Contratación o al correo <a href="mailto:contratacion@sahagun-cordoba.gov.co">contratacion@sahagun-cordoba.gov.co</a> - proponentes |
| Audiencia para escogencia de proponentes en caso de ser necesaria | 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 10:00 A.M                                                                                                                                                     | Despacho del Alcalde, en la Carrera 11 No 19-55, Barrio San Juan Torre 2, Tercer Piso, Palacio Municipal - Proponentes – Secop I y virtualmente           |
| Publicación del acta del sorteo en caso de que aplique            | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                           |
| Plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo    | 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026                                                                                                                                                                     | Oficina de apoyo a la Contratación o al correo <a href="mailto:contratacion@sahagun-cordoba.gov.co">contratacion@sahagun-cordoba.gov.co</a> - proponentes |
| Plazo máximo para expedición de adendas                           | 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026                                                                                                                                                                     | Jefe Oficina Asesora -Portal único de contratación                                                                                                        |
| Recepción de propuestas – cierre del proceso                      | DESDE EL 1 Y 2 DE OCTUBRE DE 2026 ULTIMO DIA hasta las 5:00 P.M                                                                                                                              | Oficina de Apoyo a la Contratación: Carrera 11 No 19-55, Barrio San Juan Torre 2, Tercer Piso                                                             |
| Evaluación de las propuestas                                      | 5 AL 7 DE OCTUBRE DE 2026                                                                                                                                                                    | Equipo Evaluador                                                                                                                                          |
| Publicación                                                       | 8 DE OCTUBRE DE 2026                                                                                                                                                                         | Jefe Oficina Asesora -Portal único de contratación                                                                                                        |
| Traslado informe preliminar                                       | 9, 10 Y 13 DE OCTUBRE DE 2026                                                                                                                                                                | Secop I                                                                                                                                                   |
| Plazo para subsanar                                               | Hasta el vencimiento del término del traslado                                                                                                                                                | Oficina de apoyo a la Contratación o al correo <a href="mailto:contratacion@sahagun-cordoba.gov.co">contratacion@sahagun-cordoba.gov.co</a> - proponentes |
| Publicación informe de evaluación definitivo                      | 14 DE OCTUBRE DE 2026                                                                                                                                                                        | Jefe Oficina Asesora -Portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>                                         |
| Adjudicación a partir de                                          | 15 DE OCTUBRE DE 2026                                                                                                                                                                        | Alcalde o Delegado - Portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> - Jefe                                   |

Carrera 11 N° 19 - 55 / Torre 2 - Barrio San Juan / Contactos: 777 83 26 - 777 58 79

Código Postal: 232540

[www.sahagun-cordoba.gov.co](http://www.sahagun-cordoba.gov.co) - [alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:alcaldia@sahagun-cordoba.gov.co)

SAHAGÚN / CÓRDOBA / COLOMBIA



|                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                     |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------|
| Oficina Asesora                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                     |
| Alcalde o delegado - Portal único de contratación <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> - Jefe Oficina Asesora | Dentro de los quince días hábiles siguientes a la audiencia de adjudicación                                                                                                                                                                                                                      | Subscripción del contrato                                           |
| Profesional de presupuesto                                                                                                              | Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración del contrato hasta la 6: 00 p.m                                                                                                                                                                                                     | Plazo Registro presupuestal                                         |
| Contratista                                                                                                                             | Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la celebración del contrato hasta la 6: 00 p.m                                                                                                                                                                                                     | Plazo para el otorgamiento de la garantía por parte del contratista |
| Tesorería Municipal – alcalde                                                                                                           | El municipio pagará durante el plazo de ejecución del contrato atendiendo lo establecido en el numeral forma de pago y el Municipio debe cumplir la forma de pago así escogida y dependerá de los recursos del PAC de caja de los cuales hacen parte los girados por el Departamento de Córdoba. | Plazo para pago del contrato                                        |
| Recursos Humanos                                                                                                                        | Al cumplimiento de las condiciones señalas en el art. 2.2.1.1.2.4.3 del decreto 1082 de 2015.                                                                                                                                                                                                    | Cierre del expediente                                               |

#### HORA LEGAL DEL PRESENTE PROCESO

Para efectos de garantizar los principios de transparencia y de responsabilidad, se establece, para todas y cada una de las diligencias y audiencias programadas dentro del presente proceso, como hora legal del mismo, la hora legal para la República de Colombia coordinada y establecida por la superintendencia de Industria y Comercio, la cual se encuentra en la dirección <http://horalegal.sic.gov.co>.

**\*\*Las manifestaciones de interés en participar (requisito habilitante), se recibirán en los días señalados en el cronograma bajo las siguientes reglas de horario:**

- Si la presentación es de forma física en la Oficina de Apoyo a la Contratación: Se deberá realizar estrictamente dentro del horario de atención al público de la entidad, es decir, de 7:30 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Si la presentación es de forma virtual (al correo electrónico [contratacion@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contratacion@sahagun-cordoba.gov.co)): Se recibirán y validarán las manifestaciones radicadas hasta las 6:00 p.m. del día correspondiente. El término se cerrará definitivamente el último día fijado en el cronograma a las 6:00 p.m.

\* Las observaciones a pliegos definitivos deberán presentarse si es físicamente en el horario de oficina, es decir de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m. durante los días señalados en el cronograma y se resolverán de acuerdo a lo señalada en el cronograma. Si se presentan electrónicamente se recibirán y validarán las radicadas hasta las 6:00 p.m.

**PARÁGRAFO: EXTEMPORANEIDAD DE LAS OBSERVACIONES.** De conformidad con los lineamientos y guías de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, todas las observaciones, solicitudes de aclaración o glosas que se presenten por fuera de los plazos, días y horas límites establecidos de forma taxativa en el cronograma del presente proceso, serán consideradas **extemporáneas**. En consecuencia, el Municipio de Sahagún se abstendrá de darles respuesta de fondo dentro del trámite contractual y no serán tenidas en cuenta para la expedición de adendas ni modificaciones al proceso de selección, por operar el fenómeno de la preclusión procesal de la etapa, garantizando así los principios de preclusión, economía, celeridad e igualdad de condiciones entre los participantes.

Para todas las etapas del proceso la hora tomada como referencia será la establecida por la hora legal para Colombia, en el sitio web: <http://horalegal.sic.gov.co/>

**Nota 1:** Toda la correspondencia que los proponentes envíen al Municipio, en virtud del presente proceso, deberán remitirla a la Alcaldía Municipal de SAHAGÚN ubicada en la Carrera 11 No 19 – 55, Barrio San Juan, bloque dos, tercer piso, oficina jurídica – apoyo a la contratación Telefax: (4) 7778326 y al correo electrónico [contratacion@sahagun-cordoba.gov.co](mailto:contratacion@sahagun-cordoba.gov.co)

**ARTICULO CUARTO:** Publíquense los pliegos de Condiciones Definitivos en la pagina web SECOP I durante los días fijados en el cronograma de actividades. Estos permanecerán en la Oficina de apoyo a la Contratación y podrán ser retirados en la misma desde el día de la apertura hasta el día del cierre. De igual forma, permanecerán a disposición de todos los interesados los estudios previos en la los cuales fueron publicados en el SECOP i.

**ARTICULO QUINTO:** Convóquese a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social a este proceso de selección, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual.

**ARTÍCULO SEXTO:** El contrato será financiado con recursos de la vigencia 2026 **CDP No 2445 de fecha 01/09/2026.**

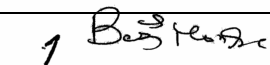
**ARTICULO SEPTIMO:** La presente resolución se rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

Dada en el Municipio de Sahagún a los veintitrés (23) días del mes de septiembre de 2026.

Original Firmado

**JAIRO ANDRES BALMACEDA OTERO**  
Alcalde Municipal de Sahagún

|          | Nombre y Cargo                                       | Firma                                                                                 |
|----------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
| Proyectó | Beatriz Montes C. - Asesora Externa                  |  |
| Revisó   | Luis Vicente Carrascal – Jefe de la Oficina Jurídica |  |